



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
ACTA NRO. 0006-SO-2023
SESIÓN ORDINARIA
08 DE FEBRERO DE 2023

1
2
3
4

5 En la ciudad de Macas, a los **08 días del mes de febrero del dos mil veinte y tres,**
6 **siendo las 10h10 horas,** en el Salón de la ciudad del Gobierno Municipal del Cantón
7 Morona, con la presencia del **Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón**
8 **Morona,** las señora Vicealcaldesa y señores concejales que integran el Concejo
9 Municipal, actúa como secretaria la Abg. Ruth Elizabeth Cabrera Salas, se da inicio a la
10 sesión Ordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE:** saluda y pide se da
11 lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA.** Se convoca a la Sesión ordinaria del
12 Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día martes 08 de febrero de 2023 a las
13 10H00 en el salón Municipal, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:**
14 Constatación del quórum. **SEGUNDO:** Instalación de la sesión.-**TERCERO:** aprobación
15 del orden del día.- **CUARTO:** Aprobación del **Acta 0002- SO-2023,** de la Sesión
16 ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 30 de enero de 2023.-
17 **QUINTO.**-Aprobación del **Acta 0005- SO-2023,** de la Sesión Ordinaria de concejo
18 Municipal del Cantón Morona de fecha 01 de febrero de 2023.- **SEXTO:** Conocimiento
19 de la liquidación de presupuesto del ejercicio económico del Gobierno Municipal del
20 Cantón Morona del año 2022.- **SÉPTIMO: CLAUSURA.**-Ing. Franklin Galarza Guzmán
21 Alcalde del Cantón Morona.-**SEÑOR ALCALDE:** primer punto del orden del día.-
22 **SEÑORA SECRETARIA: PRIMERO:** Constatación del quórum.- **SEÑOR ALCALDE:**
23 tenga la bondad de proceder con la constatación del quórum.- **SEÑORA**
24 **SECRETARIA:** se encuentran presentes el señor concejal Licenciado Braulio
25 Jaramillo Zabala, el Licenciado Andrés Noguera Flores, la concejal Licenciada
26 Raquel Tovar Pichama, Vicealcaldesa Sra. concejala Nadia Sensú Tunki, el
27 concejal profesor Federico Tseremp Ayui y el señor Alcalde Ingeniero Franklin
28 Galarza Guzmán por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.- **SEÑOR**
29 **ALCALDE:** siguiente punto del orden del día.-**SEÑORA SECRETARIA: SEGUNDO:**
30 Instalación de la sesión.-**SEÑOR ALCALDE:** saluda y manifiesta luego de haber
31 concluido una jornada democrática del proceso electoral luego del reconocimiento d los
32 resultados aunque no se han hecho oficiales todavía decirles que viramos la página y
33 continuamos hacia adelante esta administración concluye no sé si el 14 o 15 de mayo
34 tenemos tres meses para ejecutar nuestros planes, programas y proyectos así que les
35 invito en el marco del pensamiento colaborar en lo que sería la transición en los
36 próximos días auguramos muchos éxitos al Alcalde electo a los concejales electos y
37 también a los vocales de las juntas parroquiales, la prefectura y vice prefectura de
38 Morona Santiago, la campaña se terminó y nos toca volver a trabajar que Dios
39 acompañe a cada uno de nosotros las funciones que vamos a concluir el 13 de mayo
40 nos permitirá a nosotros hacer una auto evaluación de lo que hemos hecho o lo que no
41 hemos hecho el Alcalde, Vicealcaldesa y los concejales todos vamos a estar a



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 escrutinios de los ciudadanos yo reconozco y respeto la democracia la voluntad de la
2 ciudadanía y aquí estamos para seguir adelante bregando por la ciudad y el cantón
3 hasta el último día de nuestras funciones con estas palabras doy por instalada la
4 presente sesión de concejo, siguiente punto del orden del día.-**SEÑORA**
5 **SECRETARIA: TERCERO:** aprobación del orden del día.-**SEÑOR ALCALDE:** en
6 consideración de ustedes señores concejales, concedo hacer uso de la palabra.-
7 **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** saluda y manifiesta inicialmente tenía
8 planificado insertar un punto dentro del orden del día en vista de que mañana tienen
9 que ingresar a la comisión sin ningún inconveniente no lo voy a ingresar en este día
10 más bien voy a mocionar de que se apruebe el orden del día propuesto.-**SEÑOR**
11 **ALCALDE:** la moción que ha planteado el señor concejal Andrés Noguera, también ha
12 levantado la mano el concejal Braulio Jaramillo y la vicealcaldesa Nadia Sensú, en el
13 orden que levantaron la mano les voy a dar paso adelante.- **CONCEJAL BRAULIO**
14 **JARAMILLO:** saluda y manifiesta a través de su autoridad señor Alcalde necesito
15 ingresar un punto dentro del orden del día considerando de que tiene todos los
16 documentos de respaldo la sesión que la habíamos tenido con fecha 3 de febrero
17 solicito señor Alcalde se de lectura al documento.-**SEÑOR ALCALDES:** señora
18 secretaria de lectura al documento referido.-**SEÑORA SECRETARIA:** Memorando Nro.
19 GMCM-2023 0044 M, de fecha 07 del 2023, Ing. Franklin Galarza, Alcalde del Cantón
20 Morona, asunto, insertar punto en el orden del día, señor Alcalde, expresándole un
21 cordial saludo y a la vez desearle éxitos en sus funciones diarias en beneficio de
22 nuestros ciudadanos. El motivo de la presente es para solicitar que en la sesión de
23 concejo municipal de fecha 8 de febrero del 2023, se inserte un punto en el orden del
24 día que diga lo siguiente:1. Conocimiento, análisis aprobación del reglamento para el
25 pregón intercultural por el carnaval de la Guayusa y la Canela 2023, Atentamente,
26 Lcdo. Braulio Ladislao Jaramillo Zabala – Concejal del Cantón Morona .- **SEÑOR**
27 **ALCALDE:** continúe.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** ese es el punto el cual
28 estoy poniendo a consideración al pleno del concejo.- **SEÑOR ALCALDE:** vamos
29 también a escucharle también.-**VICEALCALDESA NADIA SENSÚ:** saluda y manifiesta
30 apoyando la moción del compañero Braulio Jaramillo.-**SEÑOR ALCALDE:** vamos por
31 partes existe una moción señora secretaria, propuesta por el señor concejal Braulio
32 Jaramillo apoyada por la señora Vicealcaldesa Nadia Sensú, por favor dígnese tomar
33 votación de manera ordinaria.-**SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo
34 su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar
35 este punto dentro del orden del día; por unanimidad se inserta como punto séptimo
36 dentro del orden del día.-**SEÑOR ALCALDE:** continúe.-**VICEALCALDESA NADIA**
37 **SENSÚ:** apoyo la moción presentada por el concejal Andrés Noguera, que se apruebe
38 el orden del día.-**SEÑOR ALCALDE:** señora secretaria dígnese tomar votación de
39 manera ordinaria.-**SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo su votación
40 ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con la moción; por
41 unanimidad se aprueba el orden del día para la presente sesión de concejo.-**SEÑOR**
42 **ALCALDE:** antes de continuar con el orden del día, expresar mi agradecimiento a
43 usted señora Vicealcaldesa Nadia Sensú por haber asumido el cargo de alcaldesa



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 durante los días que me encontraba haciendo uso de la comisión de servicios por la
2 colaboración de los señores concejales y de los señores directores muchas gracias y
3 con ello seguimos con el siguiente punto del orden del día: **SEÑORA**
4 **SECRETARIA:CUARTO:** Aprobación del **Acta 0002- SE-2023**, de la Sesión
5 Extraordinaria de Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 30 de enero de
6 2023.-**SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes estimados señores concejales,
7 la escuchamos.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** saluda y manifiesta en
8 este punto me abstengo a la votación por cuanto me encontraba delicada de salud e
9 presentado el justificativo pertinente.- **SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes
10 señores concejales adelante.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** planteo la
11 moción de que sea aprobada el acta de la sesión anterior.- **SEÑOR ALCALDE:** tienen
12 apoyo la moción, adelante.- concejal Federico Tseremp: tiene apoyo la moción.-
13 **SEÑOR ALCALDE:** señora secretaria una vez que existe una moción con el debido
14 respaldo, también aclarando de que no estuve en dicha sesión voy a abstenerme de
15 votar.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo su votación ordinaria
16 levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con la moción; con las
17 abstenciones ya señaladas por mayoría se aprueba el punto cuarto dentro del orden
18 del día.-**SEÑOR ALCALDES.-** siguiente punto del orden del día.-**SEÑORA**
19 **SECRETARIA: QUINTO.-**Aprobación del **Acta 0005- SO-2023**, de la Sesión Ordinaria
20 de concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 01 de febrero de 2023.- **SEÑOR**
21 **ALCALDE:** en consideración de ustedes señores concejales, concedo hacer uso de la
22 palabra.-**CONCEJAL RAQUEL TOVAR PICHAMA:** de igual forma señor Alcalde,
23 presento mi abstención en esta acta de la sesión ordinaria con fecha 01 de febrero del
24 2023, al no encontrarme presente por mi situación de salud.- **SEÑOR ALCALDE:** de
25 acuerdo adelante.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** saluda y manifiesta propongo
26 que se apruebe la acta indicada en el punto cinco colegas concejales.- **SEÑOR**
27 **ALCALDE:** en consideración de ustedes señores concejales la moción propuesta
28 concedo hacer uso de la palabra.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** tiene
29 respaldo la moción.-**SEÑOR ALCALDE:** voy a abstenerme en este punto señora
30 secretaria tome votación de manera ordinaria.-**SEÑORA SECRETARIA:** señores
31 miembros del concejo su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén
32 de acuerdo con la moción; con las abstenciones ya señaladas por mayoría se aprueba
33 el punto quinto dentro del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto del orden
34 del día.- **SEÑORA SECRETARIA:SEXTO:** Conocimiento de la liquidación de
35 presupuesto del ejercicio económico del Gobierno Municipal del Cantón Morona del
36 año 2022.-**SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes señores concejales,
37 vamos a necesitar la comparecencia del director financiero.- **C.P.A. CÉSAR MARÍN –**
38 **DIRECTOR FINANCIERO:** saluda y manifiesta conforme estable el código de
39 planificación y finanzas públicas del COOTAD, se ha puesto en conocimiento de
40 ustedes señores concejales la liquidación del presupuesto en definitiva son las cédulas
41 presupuestarias al 31 de diciembre del 2022, la liquidación es al 31 de enero en el
42 plazo máximo se ha subido la información al Ministerio de Finanzas y son las cédulas
43 que se han remitido a ustedes para conocimiento señor Alcalde y señores concejales.-



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 **SEÑOR ALCALDE:** en consideración de ustedes señores concejales y señora
2 Vicealcaldesa la explicación entregada por parte del señor financiero, entiendo que
3 esto es repetitivo todos los años, adelante.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:**
4 considerando que este punto es para conocimiento el informe necesario lo tenemos en
5 cada una de nuestras computadoras y si de pronto hay alguna situación que podamos
6 consultarlo estaré personalmente en su oficina, quisiera de manera oportuna conocer
7 los saldos eso es que estamos cumpliendo con la Ley.-**SEÑOR ALCALDE:** vamos a
8 escuchar a la.-**CONCEJAL RAQUEL TOVAR PICHAMA:** como nos había manifestado
9 el señor director la información está dentro de nuestro quipux, son cuestiones, tramites
10 que se deben realizar cada fin de año al finalizar el año fiscal y entendiendo que este
11 trámite se debe cumplir como Gobierno Municipal, y al tener la documentación
12 pertinente doy por conocido este punto del orden del día.-**SEÑOR ALCALDE:** aquí no
13 hay que votar solo dar por conocido hemos abordado este punto dentro del orden del
14 día dando por conocido la liquidación de presupuesto del ejercicio económico del
15 Gobierno Municipal del Cantón Morona del año 2022, sé que está clara de los cuarenta
16 millones de dólares eso hay que aclarar porque mucha gente de afuera piensa que es
17 40 millones muchos de ellos eran créditos no se pueden ejecutar entonces hay
18 podemos apreciar 23 millones lo que se ha ejecutado por el lado de los gastos y por
19 lado de los ingresos es de 27 millones ese es el dato revelador quedando un súper
20 habita de 3 millones ochocientos mil y pico, siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA**
21 **SECRETARIA: SÉPTIMO.-** Conocimiento, análisis y aprobación del reglamento para el
22 pregón intercultural por el carnaval de la Guayusa y la Canela 2023.-**SEÑOR**
23 **ALCALDE:** adelante.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** solicito señor Alcalde que
24 por su medio el señor director de turismo pueda hacer la explicación necesaria del
25 presente reglamento del pregón intercultural por el carnaval de la Guayusa y la Canela
26 2023 para conocimiento de todos los que hacemos el concejo municipal.-**SEÑOR**
27 **ALCALDE:** nosotros le facilitamos el documento si necesita esperando que este
28 programa que estamos ya de salida no solo el Alcalde por haber perdido las elecciones
29 no todos estamos de salida queremos en realidad vivir unas bonitas fiestas de carnaval
30 solo yo he puesto un criterio mi estimado Paúl, pues yo no conocía pues por lo que
31 ustedes ya lo saben las cosas ya pasaron yo sí creo que hay una obra importante esta
32 por inaugurarse los próximos días y creo que debería ser el sitio donde debería llevarse
33 uno o parte de los eventos de esta festividad me refiero al parque Recreacional al
34 Malecón Mirador al río ahí tenemos los juegos de agua, luces, señor concejal eso no
35 más, señor director adelante.-**ING. PAÚL AREVALO- DIRECTOR DE ECONOMÍA**
36 **SOLIDARIA Y TURISMO:** saluda y manifiesta: efectivamente me reintegre el día
37 martes a la dirección, anticipadamente el director subrogante Oscar Andrade se había
38 reunido con los técnicos y también en la Comisión de Fiestas que preside el Concejal
39 Braulio Jaramillo habían realizado la propuesta el Ministerio de Turismo para el
40 reglamento del pregón Intercultural de la Guayusa y la Canela. La propuesta ha sido
41 realizada en función de las actividades que se van a realizar para el pregón y bueno
42 nosotros hemos analizado, el Señor Concejal ha presentado en este momento no se si
43 tengo la autorización Señor Alcalde en este momento de proceder a leer el reglamento.



1 **SEÑOR ALCALDE:** Claro, lo más relevante. **ING. PAÚL AREVALO DIRECTOR DE**
2 **ECONOMÍA SOLIDARIA Y TURISMO:** Bueno lo más relevante Señor Alcalde me va a
3 permitir el tema de las inscripciones punto número 4 se llevaran a cabo en las oficinas
4 del Departamento de Economía Solidaria Social y Turismo del Municipio del Cantón
5 Morona ubicado en las Calles 9 De Octubre y Domingo Comin. El responsable de cada
6 barrio de la parroquia debe adjuntar la nómina de los participantes y copia de la cedula
7 de identidad de cada integrante al momento de la inscripción, el orden de participación
8 se realizara con un sorteo el mismo día del evento a las 9 horas en el Departamento de
9 Gestión de Economía Solidaria Social y Turismo del Municipio del Cantón Morona; los
10 integrantes de cada Delegación Cultural deben ser ciudadanos residentes en el Cantón
11 Morona, no podrán participar grupos Culturales, Profesionales o Instituciones de otros
12 Cantones o Provincias en representación de los barrios o parroquias del Cantón
13 Morona. Para el sorteo del orden de la participación es obligatorio que cada grupo
14 envíe a su Delegado el mismo que estará presente a las 9 horas el día viernes 16 de
15 febrero del 2023 en el Departamento; en el caso de que no se encuentre con el Director
16 o su Delegado para el sorteo el grupo deberá respetar el orden de participación que la
17 organización le indique, la inscripción es gratuita. Los participantes asumirán los gastos
18 de alimentación y transporte, el Comité Organizador ofrecerá hidratación y amplificación
19 para los grupos participantes, el Comité Organizador se reserva el derecho de verificar
20 la información de la nómina entregada de los integrantes que cumplan con la normativa
21 referente a los integrantes del Grupo Cultural, este punto es importantísimo Señor
22 Alcalde por cuanto es bueno por experiencia habido ciertos inconvenientes sobre las
23 inscripciones de los grupos y los integrantes de los grupos de danzas. Artículo 5 la
24 premiación para incentivar las participaciones se establecerán los premios económicos
25 para las tres mejores delegaciones en las categorías previstas. Lo más relevante
26 también tiene que ver Señor Alcalde bueno sería el tema del Artículo 6 barrios
27 realizados de Macas, en esta categoría se establece la participación de cada uno de
28 los barrios de la ciudad de Macas considerando los siguientes aspectos que deben
29 contener las diferentes participaciones por cada delegación barrial: el número de
30 participantes para cada danza será mínimo de 12 y máximo de 30, el tiempo de
31 duración de la pista musical de cada participación será de 3 minutos y máximo de 7
32 minutos, la comparsa con danza del sector ecuatoriano o latinoamericano. El artículo 7
33 grupos dancísticos parroquiales del Cantón Morona se establece la participación de
34 grupos dancísticos que pertenecen a las parroquias del Cantón Morona y que tengan el
35 estilo de participar en el pregón intercultural por carnaval de Guayusa y la Canela 2023:
36 el número de participantes será como mínimo 12 y máximo 30 la pista musical deberá
37 tener un mínimo de 3 minutos y máximo de 7 el tema de participación será la danza del
38 factor ecuatoriano- latinoamericano, los parámetros a calificar serán valorados de 25
39 puntos cada uno y será de la siguiente manera: directriz, representación escénica,
40 creatividad y tradición 25 puntos vestuario y parafernalia 25 puntos sincronización
41 coreografía y armonía de movimiento e interpretación 25 puntos tema y diseño
42 coreográfico 25 puntos total 100 puntos. Artículo 8 la modalidad y calificación: el Jurado
43 calificador estará distribuido en las calles de la ciudad a lo largo del desfile en lugares



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 estratégicos, se dará un veredicto los 3 mejores puntuados para la premiación, el
2 Jurado calificador será nominado a criterio del Departamento de Economía Solidaria
3 Social y Turismo estas personas conocedoras del arte la cultura y la jocosidad y
4 manifestación popular, el veredicto será inapelable y a criterio de ellos se distribuirán
5 los premios económicos. El Coordinador emitirá el respectivo informe para facilitar el
6 mencionado trabajo al finalizar la actividad, el jurado suscribirá el acta. Luego está la
7 descalificación artículo 10, será descalificada la coreografía por: uno no cumplir el
8 artículo 4 del presente reglamento, dos por atentar contra la moral y resulte ofensiva
9 contra el publico el equipo organizador las autoridades presentes el jurado calificador,
10 tres por no cumplir con el número mínimo y máximo de bailarines en escena, cuatro por
11 causar desmanes agresiones físicas verbales psicológicas hacia el jurado calificador el
12 equipo organizador personal del equipo de trabajo y los bailarines de otras
13 agrupaciones, cinco por comprometerse fraude con algún jurado calificador. Los
14 premios se establecen de la siguiente manera: primer premio, segundo premio y tercer
15 premio. Esto es lo más relevante Señor Alcalde, Señores Concejales sobre el
16 reglamento propuesto; sin embargo Señor Alcalde como le había comentado el día de
17 ayer yo no estado presente en la reunión de la comisión, se había planteado la ruta
18 para el desfile del pregón y también para el desfile de la Guayusa y la Canela en las
19 calles soasti partiendo desde el colegio Emanuel hasta la sucre, viramos hacia la
20 derecha cogemos la 24 de mayo y subimos por la Bolívar terminamos frente al
21 Municipio; sin embargo Señores Concejales, Señor Alcalde la propuesta que habíamos
22 también analizado con el equipo de Directores y con usted Señor Alcalde para darle
23 más impulso a la regeneración urbana que tiene nuestra ciudad, la obra que se está
24 construyendo en el parque Recreacional que está quedando hermosa creemos
25 conveniente y vamos a proponer Señor Alcalde si es así que se considere el desfile
26 igualmente partiendo desde el colegio Emanuel cogemos la soasti hasta la calle sucre
27 subimos hasta la Don Bosco y terminamos en el parque recreacional, queremos que la
28 obra de regeneración que impulsa el Gobierno Municipal por el tema de que ahí se
29 encuentra la pileta el espacio es accesible tenemos el corredor turístico en donde se
30 puede realizar la feria de emprendedores dará más impulso y sobretodo se dará a
31 conocer las obras de regeneración que impulsa la Organización Municipal eso es Señor
32 Alcalde y Señores Concejales. **SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias estimado Paúl yo
33 creo que ese es el cambio que quisiéramos por que el cuestionamiento de la
34 ciudadanía ha sido que el parque no ofrece las condiciones adecuadas para este tipo
35 de eventos no! y hemos llevado a cabo algunas actividades ahí en el parque sobre todo
36 es para los niños eso es lo que pedimos que se reconsidere a pesar que en el
37 reglamento no está establecido, acabo de ver y no está establecido la ruta del recorrido
38 entonces con esa aclaración no sé si ustedes tiene alguna inquietud adicional vamos a
39 escucharle también al Señor Concejales Braulio Jaramillo. **-CONCEJAL BRAULIO**
40 **JARAMILLO:** Gracias Señor Alcalde gracias estimado Director bueno lo que nosotros
41 habíamos tenido previsto precisamente en torno a las categorías de este concurso de
42 pregón Intercultural considerando de que van a ver participantes de cada uno de los
43 barrios pero esto no quiere decir de que de pronto vaya a salir una danza netamente



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 por decirle de una dirigencia barrial puede ser un grupo que se organicen y está dentro
2 de ese barrio que tranquilamente puede representar a ese barrio eso que quede de
3 pronto claro esta es la categoría netamente a nivel de barrio de la ciudad de macas,
4 como también hay la otra categoría de grupos dancísticos parroquiales del cantón
5 morona lo cual se considera a todo el Cantón Morona incluido grupos que puedan estar
6 ya conformados por ello se ha pedido también que a través de la máxima autoridad se
7 haga llegar las invitaciones necesarias a cada uno de los gobiernos parroquiales para
8 que puedan tener conocimiento de este evento y de darse el caso ellos también
9 puedan participar, de igual manera no se ha considerado aquí el valor de los premios
10 considerando que eso está de pronto a través de una gestión que se lo pueda hacer
11 para poderles apoyar digamos incentivar motivarles a estos grupos, y por ultimo era
12 precisamente la ruta de este desfile; la vez anterior se hizo a través del estadio Tito
13 Navarrete por la calle Don Bosco, esta vez habíamos sugerido pero si se toma la
14 decisión de no terminar aquí en el municipio de hacerlo ahí junto a la calle del Don
15 Bosco a la obra que ya estaría concluida, yo creo que hay espacio ahí como para poder
16 organizar algún otro evento. Eso es de mi parte Señor Alcalde Señores compañeros
17 Concejales por lo tanto mi propuesta es de que hice conocimiento análisis y aprobación
18 del reglamento por lo tanto mi moción es de que se apruebe el presente reglamento del
19 pregón Intercultural por el carnaval de la Guayusa y la Canela 2023. **SEÑOR**
20 **ALCALDE:** Vamos a considerar la moción presentada ya por parte del Señor Concejal
21 Braulio Jaramillo con las variaciones que se han realizado, Señor Concejal Federico
22 Tseremp. **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** Gracias Señor Alcalde, estimado
23 Director, colegas Concejales fundamentalmente creo que este va a ser un importante
24 acto para poder ofrecer a nuestros ciudadanos Señor Alcalde y colegas Concejales
25 ante todo creo que la propuesta que está dejando de no estar incluido dentro de las
26 ordenanzas o reglamentos de las calles del desfile que han propuesto eh si es notorio
27 que si podemos nosotros resaltar el trabajo para que el ciudadano vaya visualizando y
28 también dando importancia que acciones han hecho para poder hacer esta obra de la
29 cual tomamos nota y tiene mi respaldo lo que propone el Señor Director para que esas
30 calles también sean consideradas en el desfile. Pues creo que estamos ya próximos
31 Señor Alcalde y colegas Concejales efectivamente pensamos que este evento se haga
32 de la mejor manera y ofrecer este evento como se ha caracterizado cantón Morona, por
33 lo tanto yo veo que estamos en buen paso se va hacer un evento tan importante en
34 este año este carnaval sea de mucha diversión para cada uno de nuestros ciudadanos,
35 siendo así señor alcalde respaldo la propuesta planteada por el Concejal Jaramillo para
36 su debida aprobación de dicho reglamento.-**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, Señora
37 Secretaria existe una moción que cuenta con el debido respaldo dígnese tomar
38 votación de manera ordinaria. **SEÑORA SECRETARIA:** Señores miembros del
39 Consejo por favor su votación ordinaria levantando su mano derecha los que están de
40 acuerdo con la moción, por unanimidad se aprueba el punto séptimo dentro del orden
41 del día Señor Alcalde. **SEÑOR ALCALDE:** Gracias, siguiente punto en el orden del día
42 Señora Secretaria. **SEÑORA SECRETARIA:** Octavo clausura.-**SEÑOR ALCALDE:**
43 Bueno pues hemos llegado al final de esta reunión, quiero agradecerles inmensamente



Gobierno Municipal
del cantón Morona

1 y reiterar el esfuerzo que debamos poner para que este evento de la fiesta o del
2 carnaval de la guayusa y la canela se lleve a cabo de la mejor manera, que haya
3 participación de la ciudadanía y pues que cerremos bien los proyectos que quedan
4 para llevarse a cabo en los próximos días con estas palabras doy por clausurada la
5 presente sesión ordinaria de consejo, buen día con todos, siendo las 10H47 minutos el
6 señor Alcalde declara clausurada la presente sesión de Concejo.

7
8

9

10
11 Ing. Franklin Galarza Guzmán
12 **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA,**



13 Abg. Ruth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO





**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

**REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES**

SESIÓN ORDINARIA NRO. 0006-SO-2023 FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2023.




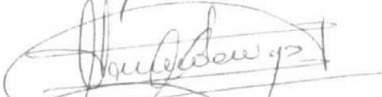




En cumplimiento al Art. 8 de la Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Morona que manifiesta: Incorpórese un Art. innumerado luego del Art. 43 uno que diga: Para las sesiones del concejo en pleno, los directores departamentales estarán obligados a asistir y participar en ellas y prestar el debido asesoramiento en las sesiones del pleno del concejo, en caso de ausencia deberán presentar las debidas justificaciones y designar a un delegado de no hacerlo se notificará al Director de Gestión de Talento Humano que procederá con las respectivas acciones administrativas. El secretario (a) general llevará el Registro de asistencia de los Directores Departamentales o sus delegados.

NRO	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO	FIRMA	HORA
1	Ing. Andrea Lizeth Jaramillo Revelo	Director de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial		10:00
2	Ing. María Alexandra Lema Changoluisa	Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado		10:15
3	Arq. Diego Fernando Garcés Cruz	Director de Gestión de Control Urbano Rural y Catastro		10:10
4	Ing. Flora Lucia Barrera Vera	Director de Gestión Administrativo		
5	Ing. Hugo Valentín Nugra Moscoso	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación		10:00
6	Lcda. Mónica Villamagua	Director de Comunicación Social e Institucional (S)		
7	Ing. Reinoso Erazo Rodney Patricio.	Director de Gestión Ambiental y		10:00



**Gobierno Municipal
del cantón Morona**

**REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES**

		Servicios Públicos	
8	Ing. Milton Marín	Director de Gestión de Talento Humano	 10H00
9	Señor. Raúl Gallardo	Director de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación	 10H00
10	Ing. Paúl Arevalo	Director de Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo	 10H00
11	Ing. Hernán Marcelo Cornejo Guamán	Director de Gestión de Obras Públicas	 10H00
12	Dr. Byron Rivadeneira	Asesor de Alcaldía	 10:00
13	Abg. Jorge Cabrera Flores	Procurador Sindico	 10H00
14	Arq. Francisco Marcelo Torres Rivadeneira	Director de Gestión de Planificación	 10H00
15	C.P.A. César Augusto Marín Peñaranda	Director de Gestión Financiera	 10H00

**AB. RUTH CABRERA SALAS.
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA .**